



San Salvador, 27 de julio de 2016

Ref. IAIP.A1-01.146-2016
Asunto: Prórroga de entrega
Índice de información reservada.

Licenciado
Marcos Rodríguez
Secretario de Participación,
Transparencia y Anticorrupción
Presente.

Estimado Licenciado Rodríguez:

Reciba a nombre del Pleno del IAIP, nuestros más cordiales saludos y deseos de éxito en las labores que diariamente realiza al frente de la SPTA.

Por este medio expongo a Usted, que como Instituto de Acceso a la Información Pública, somos los primeros interesados en apoyar la decida tarea que han asumido desde el Ejecutivo, para lograr bajar el número de reservas que mantienen actualmente instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo.

Como Uds. ya nos han expuesto, es muy grato conocer que ya ha iniciado la desclasificación de muchos documentos y se espera que el número pueda aumentar aún más, favoreciendo con esta decisión, a las personas que al final son las verdaderas dueñas de la información que poseemos las instituciones públicas.

Por tal motivo y tal como Ud. lo solicita en su oficio de fecha 26 de julio del presente año, como IAIP consideramos que no existe problema alguno en que se pueda extender por un mes más el período para que las instituciones del Órgano Ejecutivo puedan remitir a este Instituto, sus índices de Información Reservada. Es decir, quedaría como fecha límite para la presentación del mismo, el día 31 de agosto de los corrientes.

Sin otro particular, me despido de Usted,

Atentamente,

Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública